



de las Cortes de Castilla y León

I LEGISLATURA

AÑO IV

13 de enero de 1986

Núm. 91

SUMARIO

	Págs.		Págs.
II. PROPOSICIONES NO DE LEY. (P. N. L.)			
P. N. L. 24-III		C. J. C. y L. 2-II	
APROBACION por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley sobre la consideración de Castilla y León como Zona Asistida y prioritaria a efectos de recibir las ayudas y subvenciones del FEDER y del Fondo Social Europeo.	2.232	PROPUESTAS de Resolución, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, con motivo del debate de la Comunicación de la Junta de Castilla y León, sobre Política General.	2.235
P. N. L. 25-II		PROPUESTAS de Resolución, presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, con motivo del debate de la Comunicación de la Junta de Castilla y León, sobre Política General.	2.236
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley relativa a catalogación, protección y mejora de zonas naturales y turísticas.	2.232	PROPUESTAS de Resolución, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, con motivo del debate de la Comunicación de la Junta de Castilla y León, sobre Política General.	2.238
P. N. L. 25-III		C. J. C. y L. 2-III	
APROBACION por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley sobre catalogación, protección y mejora de zonas naturales y turísticas.	2.232	RESOLUCIONES del Pleno de las Cortes de Castilla y León, aprobadas en Sesión de 22 de Noviembre de 1985, con motivo del debate de la Comunicación de la Junta de Castilla y León sobre Política General.	2.239
P. N. L. 27-II		V. ORGANIZACION DE LAS CORTES	
ENMIENDAS presentadas por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley sobre Financiación Autonómica.	2.233	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León sobre nombramiento de personal de plantilla del Cuerpo Administrativo de la Cámara.	2.240
ENMIENDAS presentadas Por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley sobre Financiación Autonómica.	2.234	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León sobre nombramiento de personal de plantilla del Cuerpo Auxiliar de la Cámara.	2.241
P. N. L. 27-III		ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León sobre nombramiento de personal de plantilla del Cuerpo de Subalternos de la Cámara.	2.241
APROBACION por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley sobre la Financiación Autonómica.	2.234		
III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES			
ACUERDO del Pleno de las Cortes de Castilla y León designando miembros del Consejo Rector del Instituto de Desarrollo y Planificación Económica de Castilla y León.	2.234		

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P. N. L.)**P. N. L. 24-III****APROBACION POR EL PLENO**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión Extraordinaria celebrada con fecha 25 de Noviembre de 1985, con motivo del debate de la Proposición No de Ley relativa a la consideración de Castilla y León como Zona Asistida y prioritaria a efectos de recibir las ayudas y subvenciones del FEDER y del Fondo Social Europeo, ha aprobado la siguiente

RESOLUCION

«1.º Las Cortes de Castilla y León reconocen a la Administración del Estado el haber solicitado ante la Comunidad Económica Europea la declaración de Castilla y León como Zona Asistida a los efectos de recibir la ayuda del FEDER y puesto que las negociaciones aún no han finalizado instan a la Administración del Estado para que perseveren en la consideración de la totalidad de Castilla y León como ZONA ASISTIDA por parte de la CEE.

2.º Las Cortes de Castilla y León instan a la Administración del Estado para que en la negociación abierta en torno a las ayudas del Fondo Social Europeo se incluya a Castilla y León como zona superprioritaria y así poder recibir la ayuda y subvenciones de dicho fondo.

3.º Las Cortes de Castilla y León instan a la Administración del Estado para que, en consideración a la situación económica de Castilla y León, dirija sus esfuerzos hacia la aprobación por el FEDER de los proyectos de inversión en Castilla y León, tanto aquellos que son competencia de la Comunidad Autónoma como de los que son de la Administración del Estado, desde el momento en que España tenga acceso a dichos fondos».

Se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Noviembre de 1985.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON
Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON
Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. N. L. 25-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena la publicación de la Enmienda presentada

por el Grupo Parlamentario Socialista, P. N. L. 25-II, a la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes Hernández, relativa a catalogación, protección y mejora de zonas naturales y turísticas.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de Diciembre de 1985.

EL PRESIDENTE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON
Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

**A LA MESA DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEON**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 157.2 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Enmienda a la Proposición No de Ley 25-I presentada por el Procurador D. MANUEL FUENTES HERNANDEZ.

ENMIENDA:

A los párrafos 2 y 3. De modificación.

Se propone sustituir la actual redacción de dichos párrafos por la siguiente:

«2. Que una vez sean éstas definidas en su localización, extensión, así como debidamente señalizadas, se efectúe una labor de seguimiento durante el año, para en la medida de lo posible, tratar de evitar su degradación como consecuencia de vertidos en los cauces.

3. Que igualmente la Junta de Castilla y León en cooperación con otras instituciones, realice un plan de mejora, limpieza y conservación de los citados lugares que posibilite unas óptimas condiciones higiénico-sanitarias.»

En Fuensaldaña a 22 de noviembre de 1985.

EL PORTAVOZ
Fdo.: *Jesús Quijano González*

P. N. L. 25-III**APROBACION POR EL PLENO**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión Extraordinaria celebrada con fecha 25 de Noviembre de 1985, con motivo del debate de la Proposición No de Ley relativa a catalogación protección y mejora de zonas naturales y turísticas, ha aprobado la siguiente

RESOLUCION

«1.º Que por la Junta de Castilla y León, en cooperación con entidades locales y provinciales, se proceda a realizar un catálogo de zonas naturales, aptas y atractivas para el baño, en riberas de ríos, pantanos, lagos, etc., que tradicionalmente vengán siendo utilizadas en el verano, como atractivo natural y turístico en nuestra Comunidad.

2.º Que una vez sean estas definidas en su localización, extensión, así como debidamente señalizadas, se efectúe una labor de seguimiento durante el año, para en la medida de lo posible, tratar de evitar su degradación como consecuencia de vertidos en los cauces sobre los que a corto y medio plazo se articulen fórmulas de depuración que traten de evitar definitivamente la contaminación de las aguas de las zonas catalogadas.

3.º Que igualmente la Junta de Castilla y León en cooperación con otras instituciones, realice un plan de mejora, limpieza y conservación de los citados lugares que posibilite unas óptimas condiciones higiénico-sanitarias.»

Se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de Noviembre de 1985.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. N. L. 27-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena la publicación de las Enmiendas, P. N. L. 27-II, del Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Francisco Montoya Ramos, sobre Financiación Autonómica.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Diciembre de 1985.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, al amparo de lo dispuesto en el art. 157.2 del vigente Reglamento de las Cortes de Castilla y León, presenta la siguiente ENMIENDA a la Proposición No de Ley presentada por D. Francisco Montoya Ramos, relativa a financiación autonómica.

ENMIENDA: de adición, en el apartado 2.

Incluir al final el siguiente párrafo:

«En consecuencia, estas Cortes manifiestan la voluntad política favorable a que la financiación de las Comunidades Autónomas, integrada por la participa-

ción en la recaudación de los impuestos estatales no cedidos se negocie con la Administración Central sobre las bases previstas en el art. 13 y 15, en relación con el art. 2º de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, cesando de aplicarse el sistema provisional previsto en la Disposición Transitoria Primera que tiene por base el coste efectivo.»

Fuensaldaña, 19 de Diciembre de 1985.

V.º B.º.: EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, al amparo de lo dispuesto en el art. 157.2 del vigente Reglamento de las Cortes de Castilla y León, presenta la siguiente ENMIENDA a la Proposición no de Ley presentada por D. Francisco Montoya Ramos, relativa a financiación autonómica.

ENMIENDA: de adición, en el apartado 3.

Incluir al final el siguiente párrafo:

«Para una mejor distribución y operatividad del Fondo de Compensación Interterritorial éste debe ajustar su consignación anual a cifras operativas de inversión para la promoción de los territorios menos desarrollados, en aplicación estricta del art. 16.1 de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, cuando en la consideración de los criterios no se rebase la media nacional correspondiente.»

Fuensaldaña, 19 de Diciembre de 1985.

V.º B.º.: EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, al amparo de lo dispuesto en el art. 157.2 del vigente Reglamento de las Cortes de Castilla y León, presenta la siguiente ENMIENDA a la Proposición No de Ley presentada por D. Francisco Montoya Ramos, relativa a financiación autonómica.

ENMIENDA: De adición, añadir un apartado 4 bis que diga:

«La política fiscal debe ser elaborada en coordinación con las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales, al objeto de establecer cuotas de participación en los ingresos fiscales, para cada una de las partes, que se corresponda con los principios de suficiencia, autonomía solidaridad, eficacia y justicia distributiva.»

Fuensaldaña, 19 de Diciembre de 1985.

V.º B.º.: EL PORTAVOZ

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena la publicación de las Enmiendas, P. N. L. 27-II, del Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Francisco Montoya Ramos, sobre Financiación Autonómica.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Diciembre de 1985.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEON

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

A LA MESA DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEON

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, al amparo del artículo 157-2 del Reglamento de las Cortes, presenta la siguiente enmienda de sustitución a la Proposición No de Ley 27.I del Sr. MONTROYA RAMOS:

PROPOSICION NO DE LEY

1. La autonomía política, reconocida a las Comunidades Autónomas por la Constitución Española en su artículo 137, precisa contar, para el desarrollo y ejecución de las competencias asumidas en virtud de los respectivos Estatutos, con la correspondiente autonomía financiera, que garantiza el artículo constitucional 156.1.

2. Cumplidas las condiciones previstas en la disposición transitoria Primera de la L.O.F.C.A., procede que se desarrolle totalmente el modelo de financiación que posibilita el articulado de dicha Ley Orgánica, incluidas las asignaciones para nivelación de servicios públicos fundamentales previstos en el artículo 15, respetando en todo caso, simultáneamente los principios de suficiencia, solidaridad, autonomía, equilibrio financiero y coordinación.

3. Deben desarrollarse todos los instrumentos de solidaridad previstos en la L.O.F.C.A.: artículo 15 (Fondo de Nivelación de Servicios Mínimos) y artículo 16 (F.C.I.).

4. Las anteriores resoluciones deben elevarse al Gobierno de la Nación, al Congreso y al Senado.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P. N. L. 27-III

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en su sesión extraordinaria celebrada el día 20 de Diciembre de 1985, con motivo del debate de la Proposición No de Ley sobre Financiación Autonómica, aprobó las siguientes

RESOLUCIONES

1.º La prestación de servicios esenciales, obligación fundamental asumida con las competencias autonómicas, necesita para poder ejercerse una autonomía financiera.

2.º De acuerdo con lo establecido en la Constitución y nuestro Estatuto de Autonomía, superado el sistema transitorio, debe establecerse un sistema definitivo, como prevé la LOFCA, que sea objetivo, automático y solidario que asegurando los recursos con los que desarrollar las obligaciones correspondientes a las competencias asumidas, también garantice el nivel de servicios mínimos.

3.º Deben desarrollarse todos los instrumentos de solidaridad previstos en la LOFCA: artículo 15 (Fondo de Nivelación de Servicios Mínimos) y artículo 16 (F.C.I.).

4.º Las anteriores resoluciones deben elevarse al Gobierno de la Nación, al Congreso y al Senado.

Se ordena su publicación de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 27 de Diciembre de 1985.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEON

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEON

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 20 de Diciembre de 1985, de conformidad con lo previsto en el artículo 7 c) de la Ley 3/85 de 11 de Junio, acordó designar miembros del Consejo Rector del Instituto de Desarrollo y Planificación Económica de Castilla y León a los Ilustrísimos Señores:

D. Andrés Suárez y Suárez
D. Jesús Ruiz-Huerta Carbonell
D. Fernando Manero Miguel
D. Zenón Jiménez-Ridruero Ayuso
D.ª Josefa-Eugenia Fernández Arufe
D. Longinos Jiménez Díaz
D. Jesús Posada Moreno
D. Francisco Javier Cobo Valeri

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castillo de Fuensaldaña a 27 de Diciembre de 1985.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEON

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEON

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

C. J. C. y L. 2-II**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 22 de Noviembre de 1985, admitió a trámite las Propuestas de Resolución que a continuación se insertan, C. J. C. y L. 2-II, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, con motivo del debate de la Comunicación de la Junta de Castilla y León sobre Política General.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de Noviembre de 1985.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEON

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEON

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

**A LA MESA DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEON**

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 138 y ss. del vigente Reglamento de esta Cámara tiene el honor de presentar la siguiente Propuesta de Resolución

Que la Junta en el primer trimestre de 1986, se comprometa a la elaboración de un plan de desarrollo de acciones y actuaciones en materia de Empleo, con el objeto de paliar el creciente paro en nuestra Región.

Fuensaldaña, 21 de Noviembre de 1985.

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEON**

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 138 y ss. del vigente Reglamento de esta Cámara tiene el honor de presentar la siguiente Propuesta de Resolución.

Que antes de finalizar el próximo período ordinario de sesiones de estas Cortes (fin de junio de 1986) la Junta envíe a aquéllas, un informe, para su debate, sobre los primeros efectos que nuestra incorporación a la C.E.E. en la política económica regional y en los diferentes sectores económicos de Castilla y León y, en su caso, de las medidas a adoptar para corregir posibles desajustes.

Fuensaldaña, 21 de Noviembre de 1985.

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEON**

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 138 y ss. del vigente Reglamento de esta Cámara tiene el honor de presentar la siguiente Propuesta de Resolución.

Que la Junta de Castilla y León, en el plazo de seis meses, remita a estas Cortes un informe indicativo del Plan previsto para elaborar los distintos Proyectos de Ley que desarrollen todos y cada uno de los preceptos de nuestro Estatuto de Autonomía que así lo requieran; comprometiéndose a iniciar, de forma inmediata, las conversaciones necesarias, con todos los Grupos Políticos representados en esta Cámara, para establecer las líneas básicas de tales normas.

Fuensaldaña, 21 de Noviembre de 1985.

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEON**

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 138 y ss. del vigente Reglamento de esta Cámara tiene el honor de presentar la siguiente Propuesta de Resolución.

Que la Junta de Castilla y León adecuadamente dote de Presupuestos al Consejo de la Juventud para que pueda cumplir con eficiencia las competencias que en su Ley correspondiente se le encomiendan y se transfieran a este Consejo el efectivo desarrollo de la política juvenil para Castilla y León.

Fuensaldaña, 21 de Noviembre de 1985

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEON**

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 138 y ss. del vigente Reglamento de esta Cámara tiene el honor de presentar la siguiente Propuesta de Resolución.

Instar a la Junta de Castilla y León para que inicie las oportunas conversaciones y negociaciones con el Gobierno Central, encaminadas a conseguir la reapertura de los servicios de viajeros en los tramos de los ferrocarriles Astorga-Palazuelo, Valladolid-Ariza y Caminreal-Ciudad Dosante (Santander-Mediterráneo), que fueron suprimidos como consecuencia de la decisión adoptada por el Consejo de Ministros en su reunión del 30 de septiembre de 1984.

Fuensaldaña, 21 de Noviembre de 1985.

V.º B.º EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEON**

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 138 y ss. del vigente Reglamento de esta Cámara tiene el honor de presentar la siguiente Propuesta de Resolución.

Que la Junta de Castilla y León se comprometa a que seguidamente se procederá a sustituir el vigente Plan de Desarrollo Regional de Castilla y León, por una nueva planificación desde la que, efectivamente, pueda ser impulsado el proceso económico-social de Castilla y León, lo que debiera originarse desde la planificación de una LEY GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO, que se espera alcanzar a tenor de esta Propuesta.

Fuensaldaña, 22 de Noviembre de 1985.

V.º B.º: EL PORTAVOZ

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 22 de Noviembre de 1985, admitió a trámite las Propuestas de Resolución que a continuación se insertan, C. J. C. y L. 2-II, presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, con motivo del debate de la Comunicación de la Junta de Castilla y León sobre Política General.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de Noviembre de 1985.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEON

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEON

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

**A LA MESA DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEON**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, de acuerdo con el vigente Reglamento y en relación con el Debate sobre el Estado de la Región presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCION

Que la Junta subvencione con generosidad y sin tuteladas políticas a los grupos de vida alternativa que están trabajando en la Región en la rehabilitación de pueblos abandonados.

Fuensaldaña, veintidós de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.

EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEON**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, de acuerdo con el vigente Reglamento y en relación con el Debate sobre el Estado de la Región presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCION

Que la Junta de Castilla y León promocióne de forma auténticamente prioritaria las iniciativas en el campo de creación de empleo social, via cooperativas o sociedades laborales.

Fuensaldaña, veintidós de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.

EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEON**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, de acuerdo con el vigente Reglamento y en relación con el Debate sobre el Estado de la Región presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCION

Que la Junta de Castilla y León realice un estudio de asunción gradual a medio plazo de la responsabilidad plena en los temas relacionados con las prestaciones sociales en la Comunidad Autónoma que aún en la actualidad dependen de iniciativas privadas.

Fuensaldaña, veintidós de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.

EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEON**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, de acuerdo con el vigente Reglamento y en relación con el Debate sobre el Estado de la Región presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCION

Que la Junta de Castilla y León, en el ámbito de su competencia en materia de Bienestar Social, promueva el cumplimiento de las garantías constitucionales de intimidad de la persona para aquellas ciudada-

nas de nuestra Comunidad Autónoma que se acojan a la reciente normativa legal en materia de interrupción voluntaria del embarazo.

Fuensaldaña, veintidós de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.

EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEON**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, de acuerdo con el vigente Reglamento y en relación con el Debate sobre el Estado de la Región presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCION

Que la Junta de Castilla y León elabore con carácter de urgencia un plan de actuaciones para lograr la promoción de la Juventud en el medio rural propiciando su acceso en régimen de igualdad con los jóvenes del medio urbano a la información, la cultura y el empleo.

Fuensaldaña, veintidós de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.

EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEON**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, de acuerdo con el vigente Reglamento y en relación con el Debate sobre el Estado de la Región presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCION

Que la Junta de Castilla y León realice una revisión de la situación de funcionamiento de los Centros de Salud de la Comunidad Autónoma que funcionan en la actualidad y a presentar un informe ante la Cámara de su estado real y las medidas a adoptar, en caso de que fuesen precisas, para subsanar las deficiencias, si las hubiese, en el plazo de tres meses.

Fuensaldaña, veintidós de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.

EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEON**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, de acuerdo con el vigente Reglamento y en relación con el Debate sobre el Estado de la Región presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCION

Que la Junta, tras someter a debate el estudio sobre el Santander Mediterráneo realizado, se comprometa a cumplirlo en aquellos puntos no considerados y que son de interés para nuestra Comunidad Autónoma.

Fuensaldaña, veintidós de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.

EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEON**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, de acuerdo con el vigente Reglamento y en relación con el Debate sobre el Estado de la Región presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCION

Que la Junta haga los esfuerzos necesarios para que industrias fundamentales en la región no se desmantelen en favor de otras regiones.

Fuensaldaña, veintidós de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.

EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEON**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, de acuerdo con el vigente Reglamento y en relación con el Debate sobre el Estado de la región presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCION

Que por la Junta se habiliten ayudas a los centros asociados de la UNED similares a las que se tienen para las Universidades.

Fuensaldaña, veintidós de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.

EL PORTAVOZ

**A LA MESA DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEON**

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, de acuerdo con el vigente Reglamento y en relación con el Debate sobre el Estado de la Región presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCION

Que por la Junta se elabore un proyecto de Ley sobre limpieza obligatoria de montes en las zonas que

se determinen, que con las ayudas que se determinen palien la grave plaga de incendios en nuestra región.

Fuensaldaña, veintidós de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.

EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, de acuerdo con el vigente Reglamento y en relación con el Debate sobre el Estado de la Región presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCION

Que se mejore la información hacia los diferentes sectores económicos de las consecuencias de nuestra integración en la CEE, así como se intensifique la preparación de los mismos para que nuestra adhesión no resulte traumática.

Fuensaldaña, veintidós de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.

EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, de acuerdo con el vigente Reglamento y en relación con el Debate sobre el Estado de la Región presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCION

Que la Junta de Castilla y León se comprometa a intensificar las relaciones de cooperación con las Comunidades Autónomas de Cantabria y Rioja dando cumplimiento a la Disposición Adicional segunda de nuestro Estatuto de Autonomía que señala el carácter prioritario de los acuerdos de cooperación con estas Comunidades cuya vinculación histórica, política y cultural con Castilla y León se reconoce.

Fuensaldaña, veintidós de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.

EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, de acuerdo con el vigente Reglamento y en relación con el Debate sobre el Estado de la Región presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCION

Que con las nuevas transferencias del Iryda se considere la Concentración Parcelaria en la región como acción prioritaria dentro del sector agrario.

Fuensaldaña, veintidós de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.

EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, de acuerdo con el vigente Reglamento y en relación con el Debate sobre el Estado de la Región presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCION

Que la Junta permita la recuperación de su condición de Ayuntamientos a aquéllos que, muchas veces al amparo de promesas económicas incumplidas, se fusionaron y no han consolidado su fusión.

Fuensaldaña, veintidós de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.

EL PORTAVOZ

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, de acuerdo con el vigente Reglamento y en relación con el Debate sobre el Estado de la Región presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCION

Que la Junta de Castilla y León inste al Gobierno de la Nación a que se aplique el sistema definitivo previsto en la Lofca sobre la financiación de las Comunidades Autónomas que sea solidario, automático y suficiente.

Fuensaldaña, veintidós de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.

EL PORTAVOZ

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 22 de Noviembre de 1985, admitió a trámite las Propuestas de Resolución que a continuación se insertan, C. J. C. y L. 2-II, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, con motivo del debate de la Comunicación de la Junta de Castilla y León sobre Política General.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de Noviembre de 1985.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEON

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEON

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 138 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Propuesta de Resolución en relación a la comunicación de la Junta de Castilla y León sobre Política General:

«Las Cortes de Castilla y León apoyan la decisión de la Junta de Castilla y León de lograr, en colaboración con el Gobierno de la Nación y el resto de las Comunidades Autónomas, un sistema definitivo de financiación que a la vez de ser solidario y suficiente, contribuya a la resolución de los problemas financieros de nuestra Región, para cubrir el desarrollo económico y social que las necesidades existentes demandan.»

En Fuensaldaña a 22 de noviembre de 1985.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 138 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Propuesta de Resolución en relación a la comunicación de la Junta de Castilla y León sobre Política General:

«Las Cortes de Castilla y León constatan:

1.—La consolidación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en el proceso irreversible del estado de las autonomías.

2.—El afianzamiento de las instituciones de autogobierno de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en el marco de la Constitución y de nuestro Estatuto.

3.—La culminación satisfactoria del proceso de transferencias.»

En Fuensaldaña a 22 de noviembre de 1985.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 138 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Propuesta de Resolución en relación a la comunicación de la Junta de Castilla y León sobre Política General:

«Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que, buscando la colaboración con otras administraciones públicas, facilite la información que sobre el ingreso de España en la CEE permita al conjunto de la sociedad y a los grupos sociales y económicos más interesados, hacer frente con éxito a los retos que suponen nuestra integración.»

En Fuensaldaña a 22 de noviembre de 1985.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, al amparo de lo dispuesto en el artículo 138 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Propuesta de Resolución en relación a la comunicación de la Junta de Castilla y León sobre Política General:

«Las Cortes de Castilla y León consideran la necesidad de proseguir e impulsar la Reforma Sanitaria que la Junta de Castilla y León viene realizando con el fin de garantizar la cobertura sanitaria y prevención de la salud para la totalidad de los ciudadanos de la Comunidad Autónoma.»

En Fuensaldaña a 22 de noviembre de 1985.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

C. J. C. y L. 2-III

APROBACION POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en su Sesión del día 22 de Noviembre de 1985, con motivo del debate de la Comunicación de la Junta de Castilla y León sobre Política General, C. J. C. y L., 2-III, ha aprobado las siguientes

RESOLUCIONES

PRIMERA.— «Que antes de finalizar el próximo período ordinario de sesiones de estas Cortes (fin de Junio de 1986) la Junta envíe a aquéllas un informe, para su debate, sobre los primeros efectos que nuestra incorporación a la C.E.E. produzca en la política eco-

nómica regional y en los diferentes sectores económicos de Castilla y León y, en su caso, de las medidas a adoptar para corregir posibles desajustes».

SEGUNDA.— «Que, buscando la colaboración con otras administraciones públicas, la Junta de Castilla y León facilite y mejore la información sobre las consecuencias del ingreso de España en la C.E.E. a los diferentes sectores económicos e intensifique la preparación que permita al conjunto de la sociedad y a los grupos sociales y económicos más interesados hacer frente con éxito a los retos que supone nuestra integración».

TERCERA.— «Que la Junta subvencione, con generosidad y sin tutelas políticas, a los grupos de vida alternativa que están trabajando en la Región en la rehabilitación de pueblos abandonados».

CUARTA.— «Que la Junta de Castilla y León promocióne de forma auténticamente prioritaria las iniciativas en la creación de empleo social, vía cooperativas o sociedades laborales».

QUINTA.— «Que la Junta de Castilla y León, en el ámbito de sus competencias en materia de Bienestar Social, promueva el cumplimiento de las garantías constitucionales de intimidad de la persona para aquellas ciudadanas de nuestra Comunidad Autónoma que se acojan a la reciente normativa legal en materia de interrupción voluntaria del embarazo».

SEXTA.— «Que la Junta de Castilla y León elabore con carácter de urgencia un plan de actuaciones para lograr la promoción de la Juventud en el medio rural propiciando su acceso en régimen de igualdad con los jóvenes del medio urbano a la información, la cultura y el empleo».

SEPTIMA.— «Que la Junta, tras someter a debate el estudio realizado sobre el Santander-Mediterráneo, se comprometa a cumplirlo en aquellos puntos no considerados y que son de interés para nuestra Comunidad Autónoma».

OCTAVA.— «Que la Junta haga los esfuerzos necesarios para que industrias fundamentales en la Región no se desmantelen en favor de otras regiones».

NOVENA.— «Que la Junta de Castilla y León se comprometa a intensificar las relaciones de cooperación con las Comunidades Autónomas de Cantabria y Rioja, dando cumplimiento a la Disposición Adicional Segunda de nuestro Estatuto de Autonomía que señala el carácter prioritario de los acuerdos de cooperación con estas Comunidades cuya vinculación histórica, política y cultural con Castilla y León se reconoce».

DECIMA.— «Que con las nuevas transferencias del Iryda se considere la concentración parcelaria en la Región como acción prioritaria dentro del sector agrario».

UNDECIMA.— «Las Cortes de Castilla y León consideran la necesidad de proseguir e impulsar la Reforma Sanitaria que la Junta de Castilla y León viene realizando con el fin de garantizar la cobertura sanitaria y prevención de la salud para la totalidad de los ciudadanos de la Comunidad Autónoma».

DUODECIMA.— «Las Cortes de Castilla y León constatan:

- 1.—La consolidación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en el proceso irreversible del Estado de las autonomías.
- 2.—El afianzamiento de las instituciones de autogobierno de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en el marco de la Constitución y de nuestro Estatuto.
- 3.—La culminación satisfactoria del proceso de transferencias».

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Diciembre de 1985.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEON

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEON

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

V. ORGANIZACION DE LAS CORTES

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 19 de diciembre de 1985, de conformidad con lo previsto en el párrafo segundo de la Disposición Transitoria del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León, ha acordado nombrar personal de plantilla del Cuerpo Administrativo de la Cámara, con efectos económicos y administrativos de 19 de diciembre de 1985 a:

D.^a Ana-Julia Martínez Santamaría

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de Diciembre de 1985.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEON

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEON

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 19 de diciembre de 1985, de conformidad con lo previsto en el párrafo segundo de la Disposición Transitoria del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León, ha acordado nombrar personal

de plantilla del Cuerpo Auxiliar de la Cámara, con efectos económicos y administrativos de 19 de diciembre de 1985 a:

D.^a Ana-Isabel Fernández-Valladares García
D.^a M.^a del Carmen López Rubio
D. Manuel González Fernández

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de Diciembre de 1985.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEON

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEON

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 19 de diciembre de 1985, de conformi-

dad con lo previsto en el párrafo segundo de la Disposición Transitoria del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León, ha acordado nombrar personal de plantilla del Cuerpo de Subalternos de la Cámara, con efectos económicos y administrativos de 19 de diciembre de 1985 a:

D.^a M.^a Pilar Parrado Duque

Personal especializado en conducción:

D. Virgilio Bravo García

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de diciembre de 1985.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEON

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEON

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*